



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUEMADA

Solicitada por Pinopajar, S.L. licencia ambiental conforme a la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para la ampliación de la actividad de explotación porcina que se desarrollará en parcela 56, polígono 505, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento de la legislación vigente, se procede a abrir periodo de información pública por término de diez días desde la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En Quemada, a 12 de diciembre de 2013.

El Alcalde,
Francisco Javier Núñez Martínez